



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-587/2020

**INCIDENTISTA: LUISA PÉREZ
MARTÍNEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

S. J. O.

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-587/2020.

ACTORA: LUISA PÉREZ MARTÍNEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Acuerdo de la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, por el cual ordena turnar el expediente principal **TEV-JDC-587/2020** a la ponencia a cargo de la suscrita, para que determine lo que en derecho proceda, respecto del oficio SINDI/80/2021 y anexos, signado por la Síndica Única del Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, por el cual realiza manifestaciones relacionadas con el cumplimiento de la sentencia principal dictada en el juicio al rubro citado.³

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y reserva. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente principal indicado al rubro, así como la

¹ En lo subsecuente las fechas se refieran corresponderán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

³ Mismo que había sido recibido previamente vía correo electrónico mediante la cuenta oficialia-de-partes@teever.gob.mx y posteriormente en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.

documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales conducentes.

Asimismo, se reserva proveer lo conducente para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.



MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA